

- 2025 -

Informe estadístico 2024

(Diciembre 2023 – Noviembre 2024)

DOVIC | Dirección General de Acompañamiento,
Orientación y Protección a las Víctimas



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Informe estadístico

Diciembre 2023 - Noviembre 2024

Dirección General de Acompañamiento, Orientación y Protección a las Víctimas (DOVIC)

Titular de la dependencia: Malena Derdoy

Diseño: Dirección de Comunicación Institucional

Publicación: abril 2025

- 2025 -

Informe estadístico 2024

(Diciembre 2023 – Noviembre 2024)

DOVIC | Dirección General de Acompañamiento,
Orientación y Protección a las Víctimas

ÍNDICE

I. **Introducción 7**

II. **Objetivos..... 9**

III. **Aspectos metodológicos 10**

IV. **Presentación y análisis de gráficos y datos 11**

 Datos generales 11

 Legajos DOVIC 11

 Víctimas V+1 15

 Cámara Gesell..... 15

 Casos COIRON 15

 Datos sobre delitos 18

 Datos sobre intervenciones 20

V. **Consideraciones finales..... 24**

I. INTRODUCCIÓN

Desde la Dirección General de Acompañamiento, Orientación y Protección a las Víctimas (DOVIC) tenemos el agrado de compartir una nueva edición del informe estadístico anual sobre la atención brindada por el Ministerio Público Fiscal de la Nación¹ a personas víctimas de delitos. Se trata de una edición que coincide con la celebración de los 10 años de esta dirección.

Este informe se enmarca en el Proyecto de Gestión de la Información² que lleva adelante la Secretaría Ejecutiva de la DOVIC, cuyo objetivo es optimizar y actualizar las pautas de medición del servicio brindado, produciendo información de calidad y acorde a los estándares e indicadores utilizados en la materia a nivel nacional e internacional.

Es preciso señalar que desde el año 2022 la DOVIC comenzó un proceso de trabajo junto al Área de Aplicaciones de la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías (DGDOyNT) y la Dirección General de Desempeño Institucional en articulación con la Secretaría de Coordinación Institucional del MPFN, con el objetivo de desarrollar el módulo víctimas dentro del sistema Coirón (software) para el registro y seguimiento de los casos en los que interviene la DOVIC. Este proceso se ha sumado a la decisión institucional del Procurador General interino que dispuso la obligatoriedad del uso del sistema para todos los integrantes del MPFN (Res. PGN 80/2020).

En este marco, dentro del sistema Coirón, se ha desarrollado un módulo especial para la gestión de la DOVIC. Se trata de una herramienta que da soporte a las tareas diarias realizadas en sus funciones de acompañamiento y orientación a las víctimas, y permite dialogar e interactuar con el software utilizado por todas las fiscalías que integran el MPF.

El 11 de marzo del año 2024 se dio inicio a la etapa de implementación del uso del sistema para todas/os las/os integrantes de la DOVIC.

Ahora bien, en concordancia con los datos estadísticos anuales que publica la DOVIC, en esta entrega se presenta el análisis de los resultados obtenidos durante el período comprendido entre el mes de diciembre del año 2023 al mes de noviembre del año 2024, junto con información respecto a la cantidad de solicitudes de intervención recibida desde el inicio del servicio de la Dirección en el mes de agosto de 2014 hasta el mes de noviembre de 2024.

Es preciso señalar, que debido a la reciente implementación del nuevo sistema, se ha contado con la colaboración de la Dirección General de Desempeño Institucional (DGDI) para la extracción de los datos del sistema Coirón.

1. En adelante se utilizará la sigla MPFN.

2. El Proyecto de Gestión de la Información de la Secretaría Ejecutiva de la DOVIC ha sido iniciado a fines del año 2018 como parte del plan de acción estratégico de la Dirección.

Por último, corresponde destacar que, al igual que la ediciones anteriores, este informe es el resultado de un proceso de trabajo colectivo, colaborativo e interdisciplinario, en el cual han participado todas las áreas: el Programa Especial de Atención a Víctimas de Violencia de Género, el Programa de Atención Integral a Víctimas en el Proceso Penal, el Programa Especial de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Maltrato y Abuso Sexual, el Programa Especial de Atención a Víctimas de Trata y Explotación de Personas, el Programa Especial de Atención a Víctimas de Violencia Policial, el equipo de Mesa de Entradas y Recepción a Víctimas/Coordinación General, el Equipo de Cámara Gesell de la Secretaría Ejecutiva y la Dirección.

II. OBJETIVOS

El objetivo general de este informe es aportar información accesible, confiable y de calidad sobre el servicio de atención y acompañamiento a las víctimas brindado por la DOVIC dando cuenta del caudal de solicitudes de intervención recibidas, las características respecto al género de las víctimas y la edad, como también sobre las violencias padecidas por ellas.

En tanto, los objetivos específicos propuestos se pueden sintetizar en los siguientes:

- Analizar y difundir información sobre las solicitudes de intervención ingresadas a la DOVIC en relación a las características de las víctimas según género, edad, y organismos que derivan.
- Analizar y difundir información acerca de las características de los delitos y las violencias padecidas por las víctimas a las cuales se acompaña.
- Analizar y difundir los tipos de intervención realizados por las/los profesionales de la Dirección en su tarea de orientar, informar y acompañar a las víctimas.

III. ASPECTOS METODOLÓGICOS

Tal como fuera mencionado en la presentación de este informe, es importante señalar que este trabajo es producto de la información que se ha recabado a partir de la implementación del módulo víctimas – COIRON.

A partir del cambio del sistema de registración de datos e información de los casos³, y en pos de una adecuación de la DOVIC al sistema Coirón, se han visto modificadas algunas pautas respecto al registro de la información en el nuevo sistema.

En este informe el período analizado se extiende desde el 1 de diciembre de 2023 al 30 de noviembre de 2024 incluyendo también los datos del acumulado histórico⁴ de las solicitudes de intervención⁵ con el fin de dimensionar los resultados en perspectiva histórica, como así también datos comparativos respecto a los dos últimos informes estadísticos presentados.

Es importante mencionar que en el acápite titulado “Gráficos y análisis de datos” se presenta la información estadística distribuida en tres ejes: 1) Datos generales⁶, 2) Datos sobre delitos, 3) Datos sobre intervenciones.

En el apartado *Datos sobre delitos* se muestran las solicitudes de intervención en función de los delitos y las violencias sobre las cuales trabaja la DOVIC.

Finalmente, en el apartado *Datos sobre intervenciones* se da cuenta de las actividades llevadas adelante por las y los profesionales de cada equipo de trabajo según el tipo de acción realizada para el acompañamiento de las víctimas a lo largo del proceso penal.

3. A partir del día 11 de marzo del año 2024 comenzó el proceso de implementación del Módulo Víctimas por parte de todas/os las/os integrantes y se dejó en desuso el registro en las bases de datos propias de la DOVIC.

4. Desde agosto de 2014 – inicio de registro en DOVIC -hasta al 30 de noviembre de 2024.

5. A partir de la implementación del nuevo sistema se comenzó a registrar como “legajos DOVIC” a las solicitudes de declaración en la Cámara Gesell gestionada por la DOVIC, para lo cual se comenzó a tipificar y registrar las actividades propias de dicha área.

6. Debido a la implementación del módulo Víctimas en el sistema COIRON en el apartado “Datos generales” se presenta la información en base a dos universos de datos: Legajos DOVIC y Casos COIRON. Al respecto mencionar que los Legajos DOVIC corresponden a cada persona (víctima) que es acompañada por DOVIC, mientras que los casos COIRON son aquellas denuncias/causas que son dadas de alta por las fiscalías, Unidades Especializadas y Procuradurías del MPFN que intervienen en las mismas.

IV. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE GRÁFICOS Y DATOS

Datos generales

Desde el inicio de la DOVIC en agosto de 2014 hasta el 30 de noviembre de 2024 se registran un total de **13.812** solicitudes ingresadas, de las cuales 12.862 corresponden a pedidos de intervención y 950 a solicitudes de declaraciones en Cámara Gesell.

Total histórico de ingreso de solicitudes: 13.812	
Ingreso de solicitudes de intervención	12.862
Solicitudes de declaraciones realizadas en Cámara Gesell	950

Período: 1 de diciembre de 2023 y el 30 de noviembre de 2024

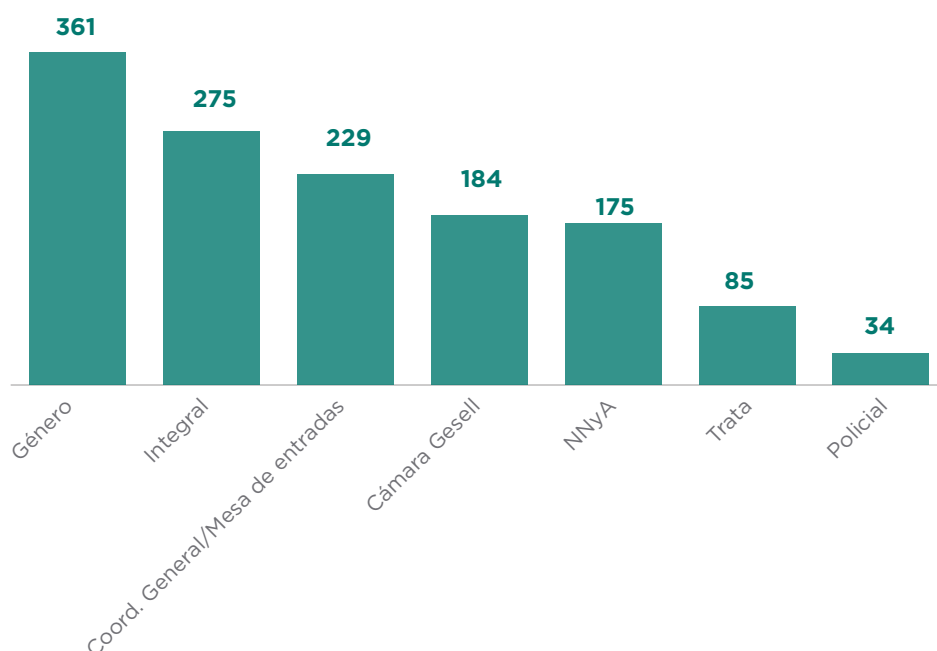
Legajos DOVIC

En lo referido al período comprendido entre el 1 de diciembre de 2023 y el 30 de noviembre de 2024 se han registrado un total de **1.343** solicitudes, de las cuales **1.159 son pedidos de intervención y 184 de declaraciones en Cámara Gesell**. El promedio mensual es de **112** solicitudes de intervención.

A continuación, se muestra la distribución de solicitudes de intervención según el programa especial al cual fueron asignadas en función del delito sufrido por la víctima. En sintonía con el informe correspondiente al período anterior, el programa Especial de Atención a Víctimas de Violencia de Género es el que mayor cantidad de solicitudes ha recibido en este período (361). Las personas acompañadas por este programa son mayormente mujeres adultas víctimas de delitos como lesiones, amenazas, y abuso sexual entre otros. El segundo programa al que se han ingresado las solicitudes es el Programa de Atención Integral a Víctimas en el Proceso Penal (275), que tiene la característica de intervenir en los casos que se investiguen delitos cuya gravedad y complejidad hayan generado un grave riesgo para la integridad física y/o psíquica de la o las víctimas, como también en aquellos casos que presenten la inminencia de algún acto procesal. En lo que respecta al equipo de Mesa de entradas/Recepción de Víctimas y Coordinación General podemos decir que ha recibido 229 solicitudes de intervención, las cuales responden a demandas espontáneas en donde se ha realizado la tarea de orientación, asesoramiento y/ o derivación, siendo la primera instancia de contacto directo de la DOVIC con la comunidad. El equipo Cámara Gesell ha recepcionado 184 solicitudes de declaraciones, el Programa Especial de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Maltrato y Abuso Sexual 175, el Programa Especial de Atención a Víctimas de Trata y Explotación de Personas 85 y el Programa Especial de Atención a Víctimas de Violencia Policial 34.

Gráfico 1 - Ingreso de solicitudes según Área de DOVIC

Total: 1343

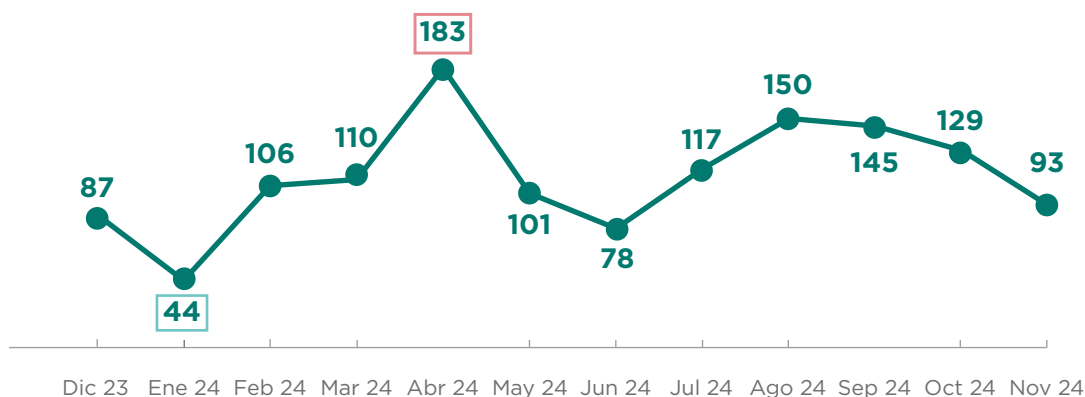


Fuente: Elaboración propia DOVIC

En el siguiente gráfico lineal se detallan las solicitudes de intervención ingresadas por mes. En este sentido puede verse que **se mantiene un flujo de alrededor de cien solicitudes mensuales**. Se registra el mes de abril con el mayor ingreso de solicitudes (183). Esta máxima coincide con el ingreso de solicitudes recibidas por el equipo de Cámara Gesell en casos que registran la declaración de varias víctimas. El mes que menor flujo de solicitudes registra es enero (44).

Gráfico 2 - Solicitudes de intervención según mes de ingreso.

Total: 1343



Fuente: Elaboración propia DOVIC

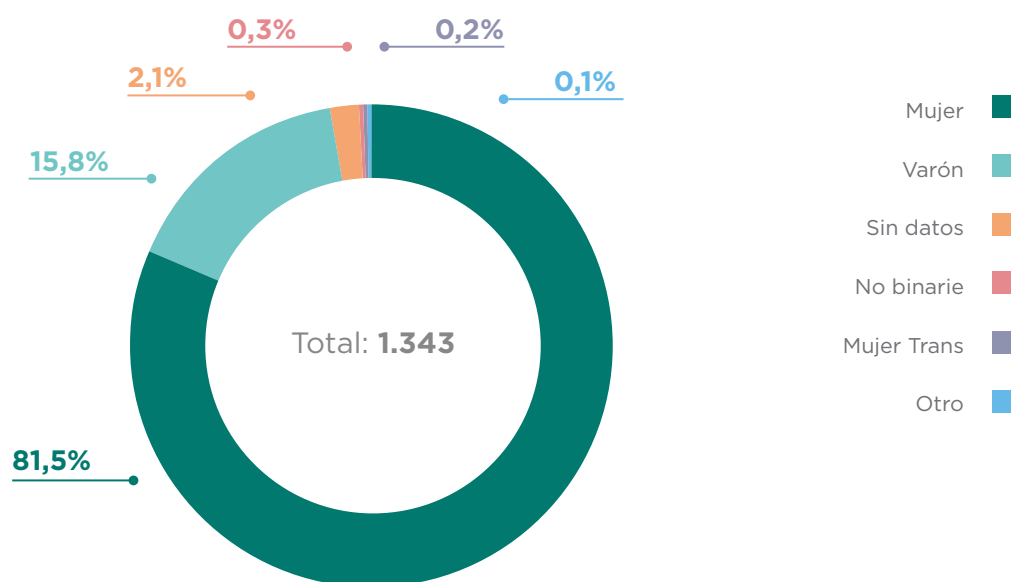
Al analizar algunas variables como el **género** y la **edad de las víctimas**, se puede observar que **la DOVIC acompaña principalmente a mujeres⁷ (81,5%) de las cuales el 81% son adultas⁸**. Al comparar estos datos con los relevados en los informes anteriores publicados por el área, se puede destacar una tendencia en cuanto al género y el grupo etario de las víctimas asistidas por la DOVIC. Al respecto, cabe resaltar que en comparación al informe anterior, que fue de un 62%, **ha aumentado la cantidad de adultas**. Esto coincide con la incorporación de las solicitudes de declaración en Cámara Gesell en donde la totalidad de las víctimas que prestaron declaración son mujeres adultas.

En este sentido, se puede señalar que en relación al género de la víctima se registran 1094 mujeres, 212 varones, 4 personas no binarias, 3 otros géneros y 2 mujeres trans.

7. Las categorías de género mencionadas en este informe responden principalmente a la información que fue registrada por la Fiscalía interviniente en el caso.

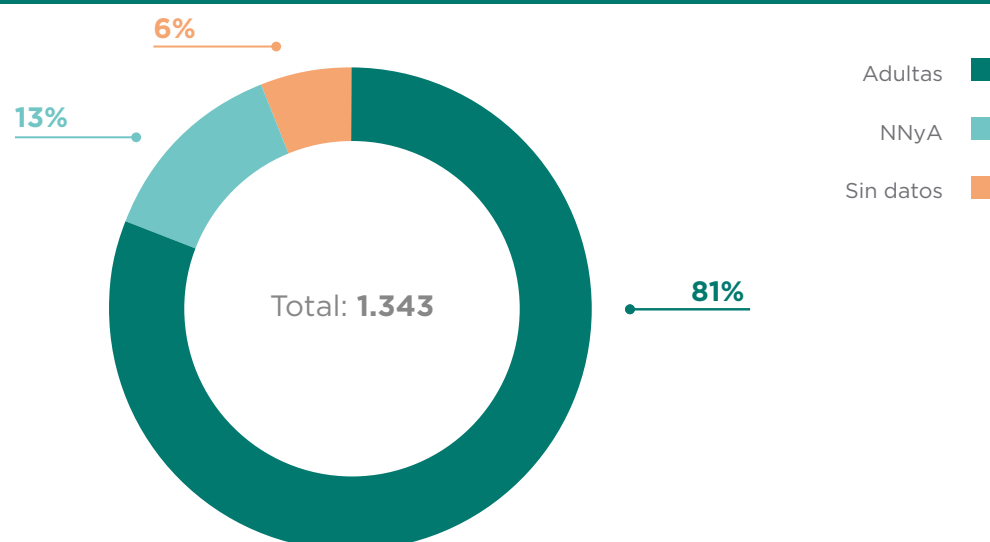
8. Las categorías dentro de la variable grupo etario se agrupan como Adultas (personas de 18 años o más) y Niñas, niños y adolescente – NnyA (personas de hasta 17 años).

Gráfico 3 - Solicitudes de intervención según género de la víctima



Fuente: Elaboración propia DOVIC

Gráfico 4 - Solicitudes de intervención según grupo etario de la víctima



Fuente: Elaboración propia DOVIC

Víctimas V+1

Del total de las solicitudes de intervención recibidas a lo largo del período aquí analizado, es interesante señalar que **6 víctimas han acudido a DOVIC en más de una oportunidad a partir del padecimiento de nuevos hechos de violencia perpetrada por parte del mismo agresor u otro**. La denuncia de estos nuevos hechos da lugar al inicio de nuevas investigaciones penales y las solicitudes de intervención realizadas en estos casos nuevos son registradas en DOVIC como Víctimas V+1.

Si bien se está haciendo mención a un universo en apariencia pequeño en relación al total de solicitudes de intervención del periodo analizado, es importante remarcar que el padecimiento de nuevos hechos de violencia por parte de estas víctimas es un dato relevante tanto para pensar la especificidad del abordaje del caso como para considerar la repetición de estos hechos en la subjetividad de la víctima.

Además, cabe destacar que son **todas personas de género mujer y en su mayoría son adultas (5)**.

Cámara Gesell

En concordancia con lo mencionado en el apartado metodológico, es importante remarcar que a partir de la implementación del uso del sistema COIRON, en la DOVIC se comenzó a asignar un número de legajo a las solicitudes de realización de Cámaras Gesell. En este sentido, se incluyen las mismas dentro del universo de intervenciones recibidas en la DOVIC. Al respecto, es preciso señalar que dicha área cumple funciones específicas y diferenciadas de las que realizan los Programas Especiales. El equipo de Cámara Gesell se ocupa de gestionar los turnos de las declaraciones, realizar las articulaciones necesarias de cara a la realización del acto procesal y de la operación técnica del recinto y la posterior remisión de los archivos digitales de las declaraciones a sus destinatarios, entre otras funciones.

En el período analizado, del total de legajos correspondientes a Cámara Gesell (184) se realizaron 101 declaraciones, mientras que el resto se encuentra en estado pendiente o han sido canceladas en el marco de la causa judicial. Del total de solicitudes de declaración en Cámara Gesell cerca del 60% han sido realizadas.

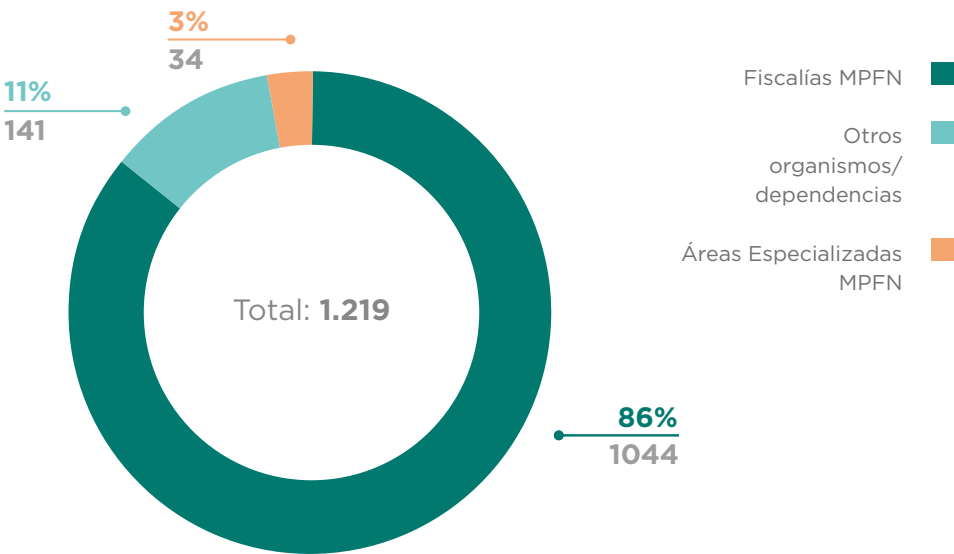
Casos COIRON

Al momento de analizar las recepciones de solicitudes de este período, vale la pena resaltar que **la mayoría de las solicitudes ingresadas (86%) fueron derivadas a través de las Fiscalías del MPFN**. Dentro de este universo se destaca que las fiscalías nacionales en lo criminal y correccional son las que en mayor medida solicitan intervención a la DOVIC (39%), seguidas por las fiscalías ante los tribunales orales en lo criminal y correccional TOCC (38%) y fiscalías federales (11%).

En lo que respecta a las Áreas especializadas del MPFN, señalar que **la Unidad Fiscal Especializada de Violencia contra las Mujeres - UFEM - fue la dependencia del organismo que más solicitudes de intervención remitió (38%)**. Dentro de la categoría *Otras Áreas del MPFN* se incluyen: Unidad Fiscal para la Investigación de Delitos contra la Integridad Sexual de Niñas y Niños, Unidad Fiscal de Salta, entre otros.

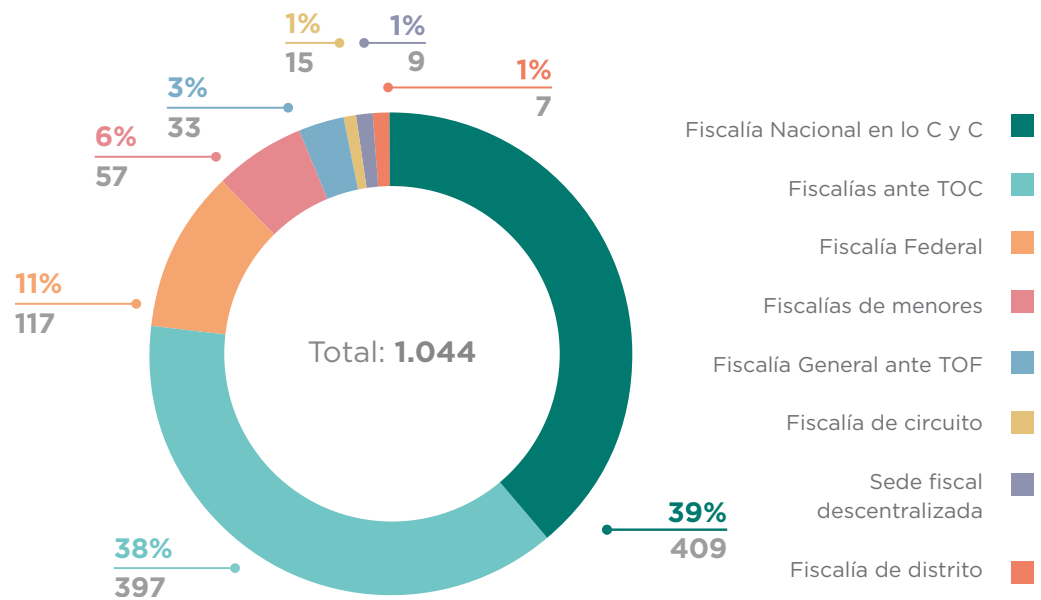
En cuanto a las solicitudes de otros organismos y dependencias, se indica que un **51% refieren a organismos externos** (organizaciones de la sociedad civil, otras áreas del sistema de justicia, principalmente juzgados, entre otros.) y en un **49% a demandas espontáneas de víctimas**.

Gráfico 5 - Solicitudes de intervención según organismos/dependencias que derivan



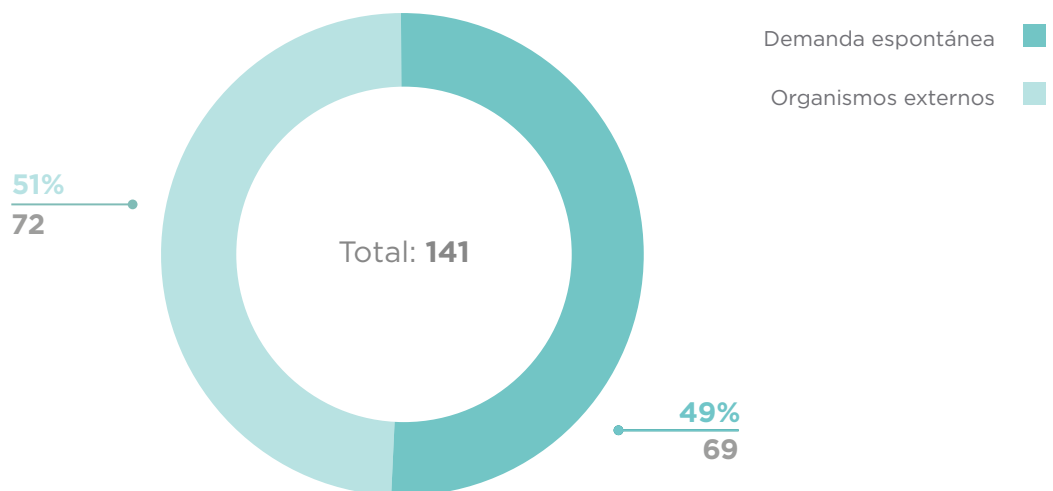
Fuente: Elaboración propia DOVIC

Gráfico 6 - Solicitudes de intervención según Fiscalías MPFN



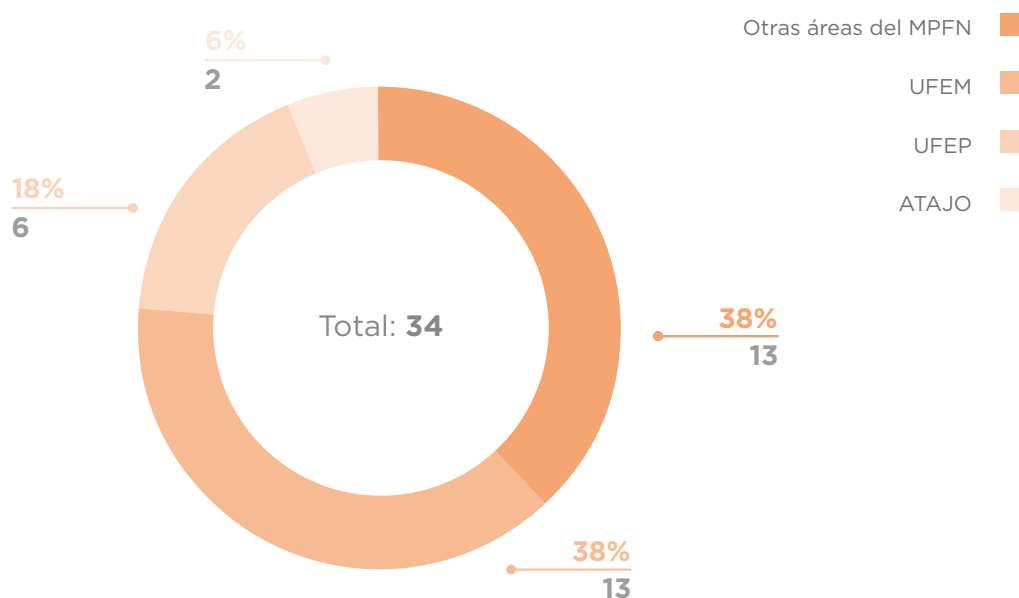
Fuente: Elaboración propia DOVIC

Gráfico 7 - Solicitudes de intervención según otros organismos /dependencias



Fuente: Elaboración propia DOVIC

Gráfico 8 - Solicitudes de intervención según Áreas Especializadas MPFN



Fuente: Elaboración propia DOVIC

Datos sobre delitos

A continuación se analizan las solicitudes de intervención recibidas según los tipos de delitos y violencias con los que trabaja la DOVIC.

Es preciso señalar que las categorías del gráfico responden a un reagrupamiento producido en función de las distintas tipificaciones de delitos que son asignadas por las fiscalías al momento de dar de alta un caso COIRON.⁹

Del total de solicitudes de intervención en donde se registra el tipo de delito (1.227), la categoría de delito **abuso sexual** representa el **48,2% de los casos** y lo sigue **Amenazas/Coacción** representando el **11,1% de los casos**.

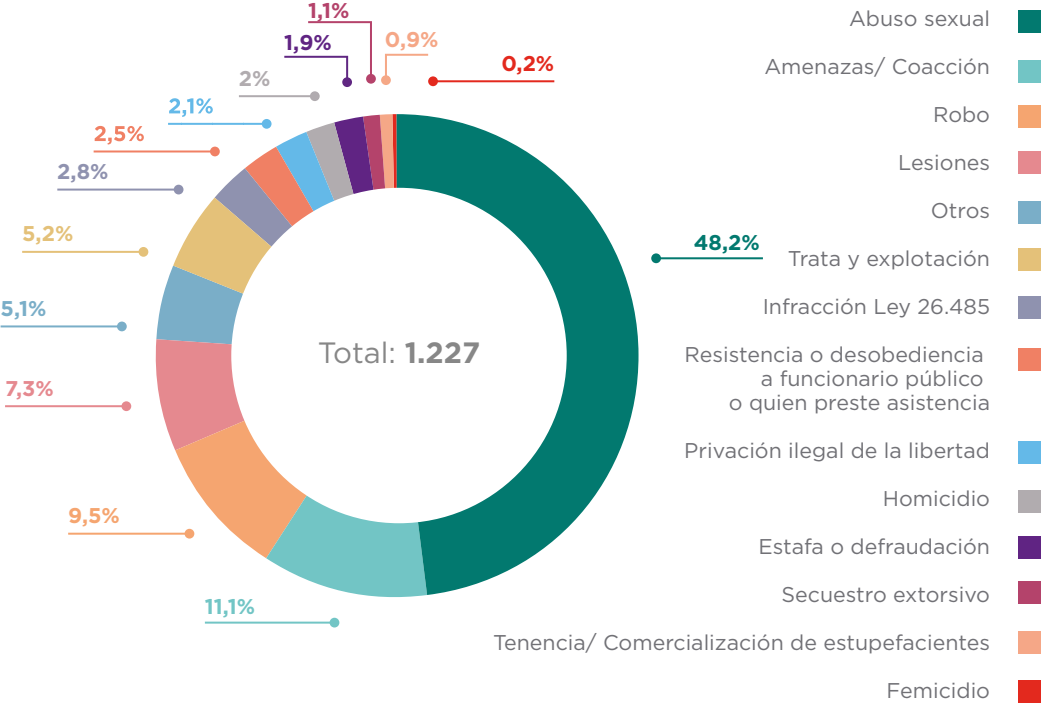
9. Cada una de las categorías de la variable "Delito" se encuentran constituidas del siguiente modo:

- . Abuso sexual: abuso sexual simple, abuso sexual agravado, abuso sexual con acceso carnal, entre otros.
- . Amenazas/ Coacción: amenazas, amenazas agravadas, coacción, coacción agravada.
- . Robo: robo simple, hurto simple, robo con armas de fuego, entre otros.
- . Lesiones: lesiones, lesiones leves, lesiones culposas, lesiones agravadas, lesiones graves.
- . Trata y explotación: trata de personas, trata de personas agravada, promoción o facilitación de la prostitución, entre otros.
- . Infracción a la ley 26.485: art. 4, art. 5 (inciso 1 y 3) y art. 6 (inciso a, b y c).
- . Homicidio: homicidio simple, homicidio calificado por el vínculo, homicidio culposo.
- . Otros delitos: presenta un universo extenso de delitos. Enumeramos los principales: falsificación de documento, asociación ilícita, cohecho activo, tenencia/ disparo arma de fuego, entre otros.

Vale resaltar que desde el inicio del relevamiento de datos en DOVIC, el delito *abuso sexual* es el principal tipo de delito registrado.

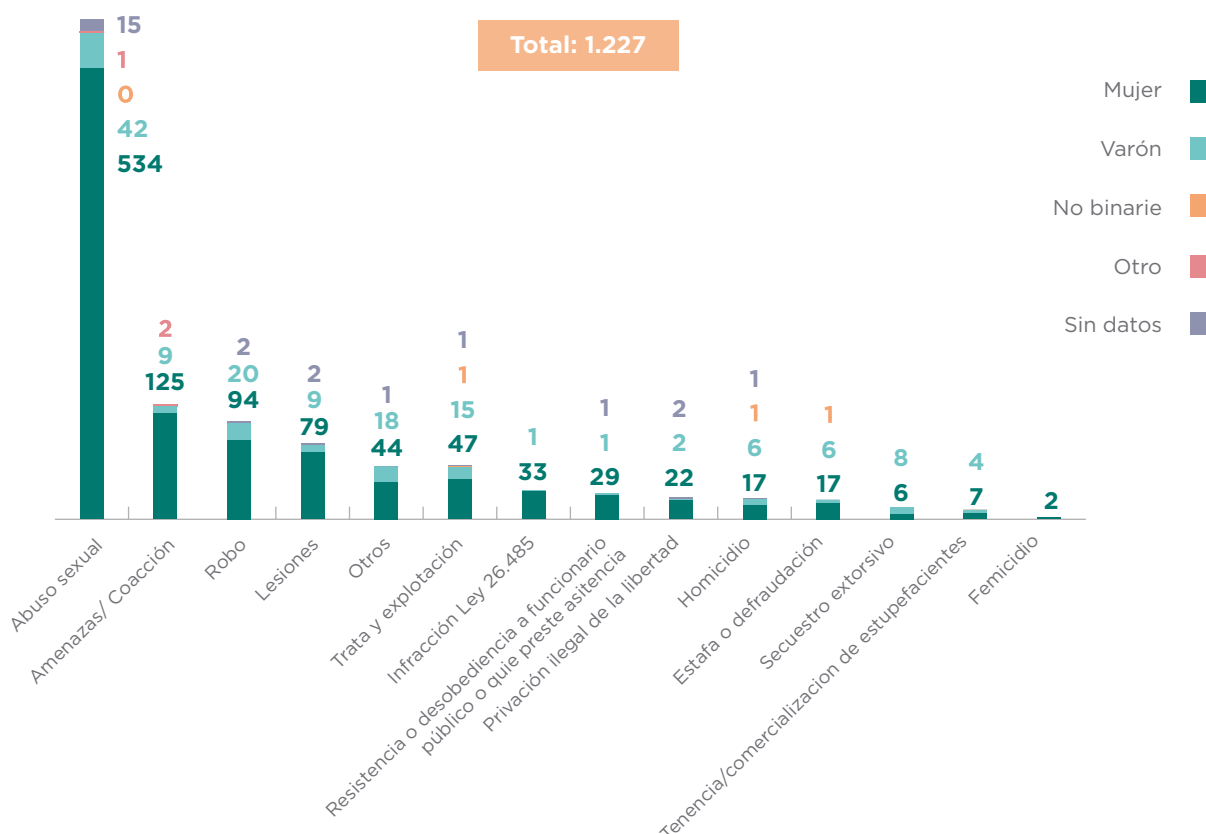
Asimismo, al observar los tipos de delitos según el género de la víctima, se puede afirmar que para la mayoría de los delitos las víctimas son mujeres de manera predominante.

Gráfico 9 - Solicitudes de intervención según tipo de delito



Fuente: Elaboración propia DOVIC

Gráfico 10 - Solicitudes de intervención según tipo de delito y género de la víctima



Fuente: Elaboración propia DOVIC

Datos sobre intervenciones

En el período que comprende desde el 1 de diciembre de 2023 al 30 de noviembre de 2024 se puede observar que las/los profesionales realizaron 4.533 intervenciones (informes y oficios; entrevistas a víctimas; articulaciones; derivaciones; asesoramientos, orientaciones e información y acompañamientos).

Del universo total de intervenciones realizadas el **39% fueron informes y oficios**. Estos documentos son elaborados para informar sobre la situación de vulnerabilidad de la víctima o para hacer llegar al proceso penal alguna necesidad particular de ella o aporte de información a la investigación, informar sobre alguna situación de riesgo, dar cuenta de las acciones desplegadas por las/os profesionales de la Dirección en el acompañamiento, etc.

El 28% de las intervenciones fueron entrevistas. Constituyen la instancia en la cual las/los profesionales se encuentran con la/s personas damnificadas para brindar orientación sobre el servicio que brinda la Dirección y sobre el proceso penal en curso, relevar la situación personal de la víctima, detectar si existe

alguna situación de riesgo/emergencia, recibir aportes e inquietudes que correspondan ser transmitidas a la fiscalía interviniente. Este tipo de encuentros se realizan de forma presencial o virtual con el objetivo de que las víctimas puedan atravesar los distintos actos procesales que requieran su participación, a la vez que se trabaja en pos de su fortalecimiento en los restantes aspectos de su vida.

El 24% de las intervenciones son actividades de *articulaciones*. Llamamos articulaciones a los contactos desplegados por las/los profesionales con otros organismos, dependencias u organizaciones de la sociedad civil con el objetivo de brindar orientación a las víctimas, realizar derivaciones responsables a fin de dar respuesta a alguna necesidad particular, etc. Dentro de esta acción se consideran las reuniones, articulaciones o comunicaciones.

El 7% de las intervenciones fueron *acompañamientos a víctimas*, dentro de los cuales se destacan los *acompañamientos a audiencias de juicio*. Este es el principal tipo de acompañamiento registrado en los últimos 3 períodos reportados, siendo una tendencia que se mantiene. Los mismos se realizan a dependencias de la justicia como de otros organismos o instituciones. Se busca que el acompañamiento genere una mejor interlocución entre los actores y mayor seguridad en las víctimas que son acompañadas.

Finalmente, las derivaciones a otros organismos representan el 1% de las intervenciones, y estas implican una comunicación responsable entre la/el profesional que la efectúa y el organismo/ dependencia al cual se dirige. Algunos de los lugares a los que se realiza una derivación son: espacios terapéuticos, centros asistenciales, y centros de salud, entre otros.

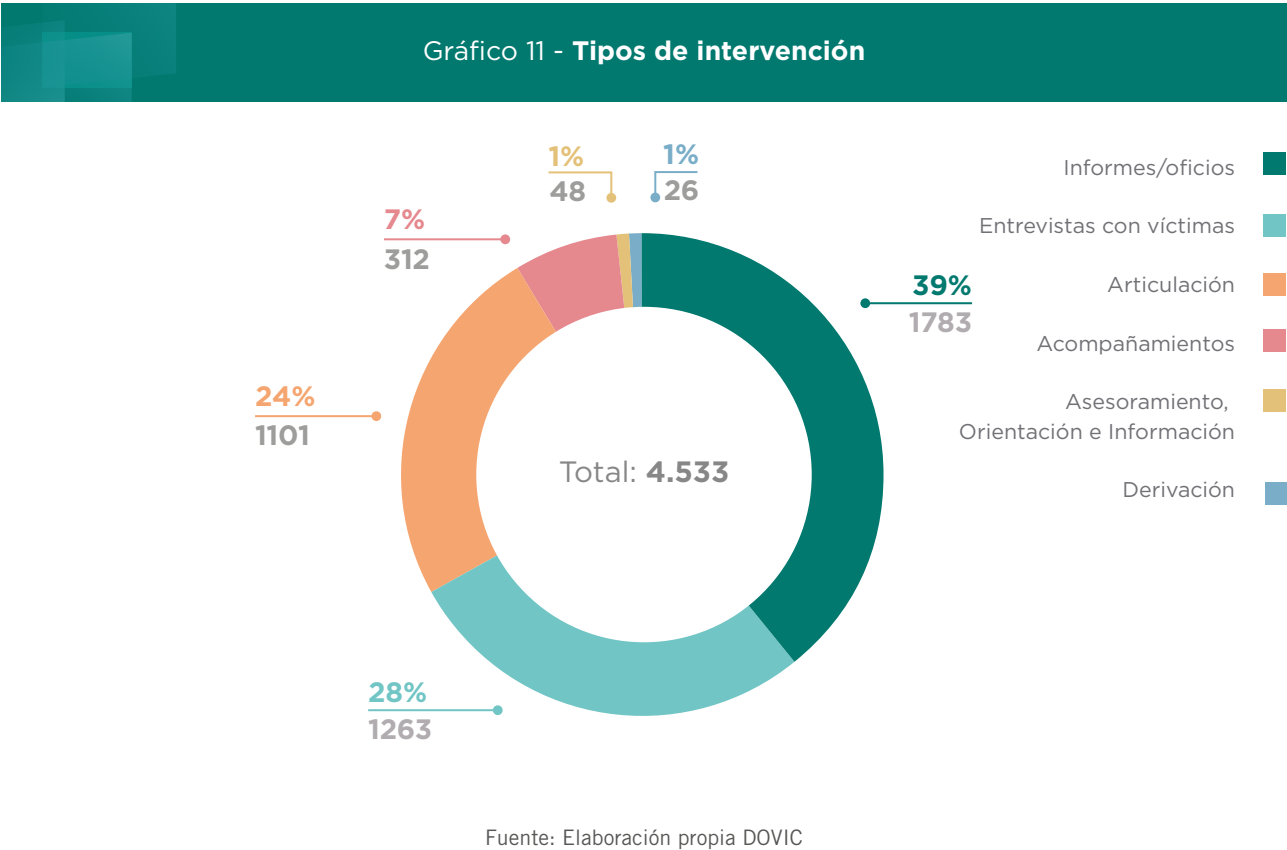
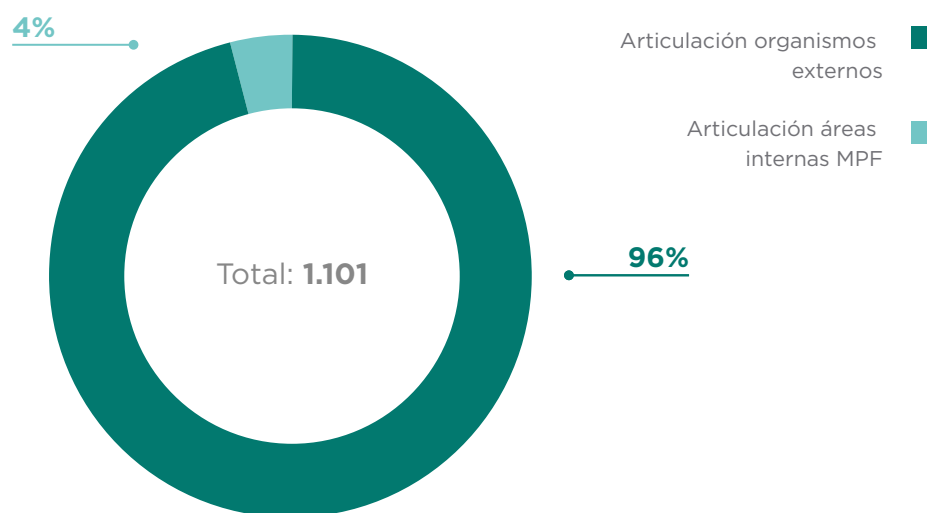
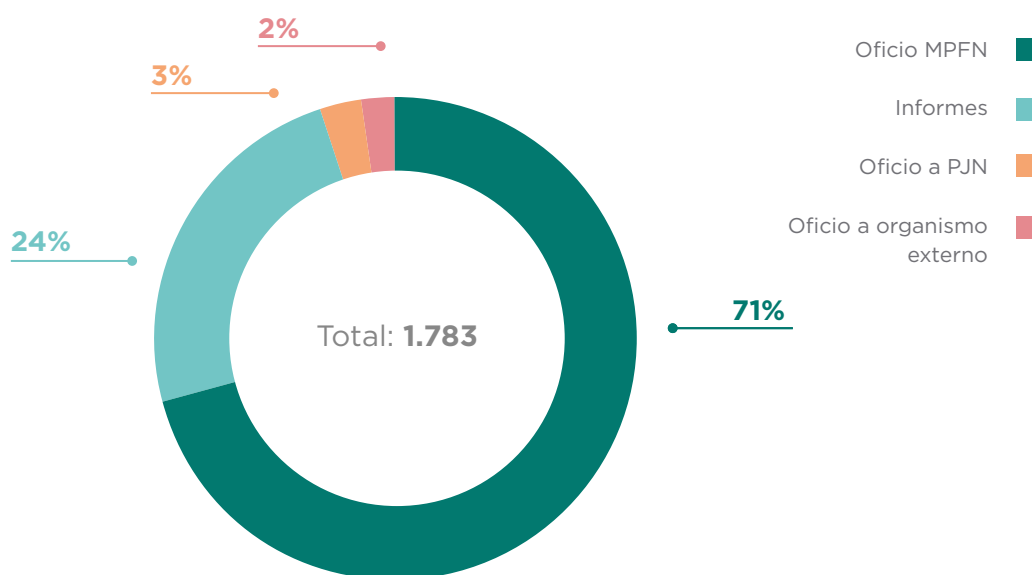


Gráfico 12 - **Articulación**



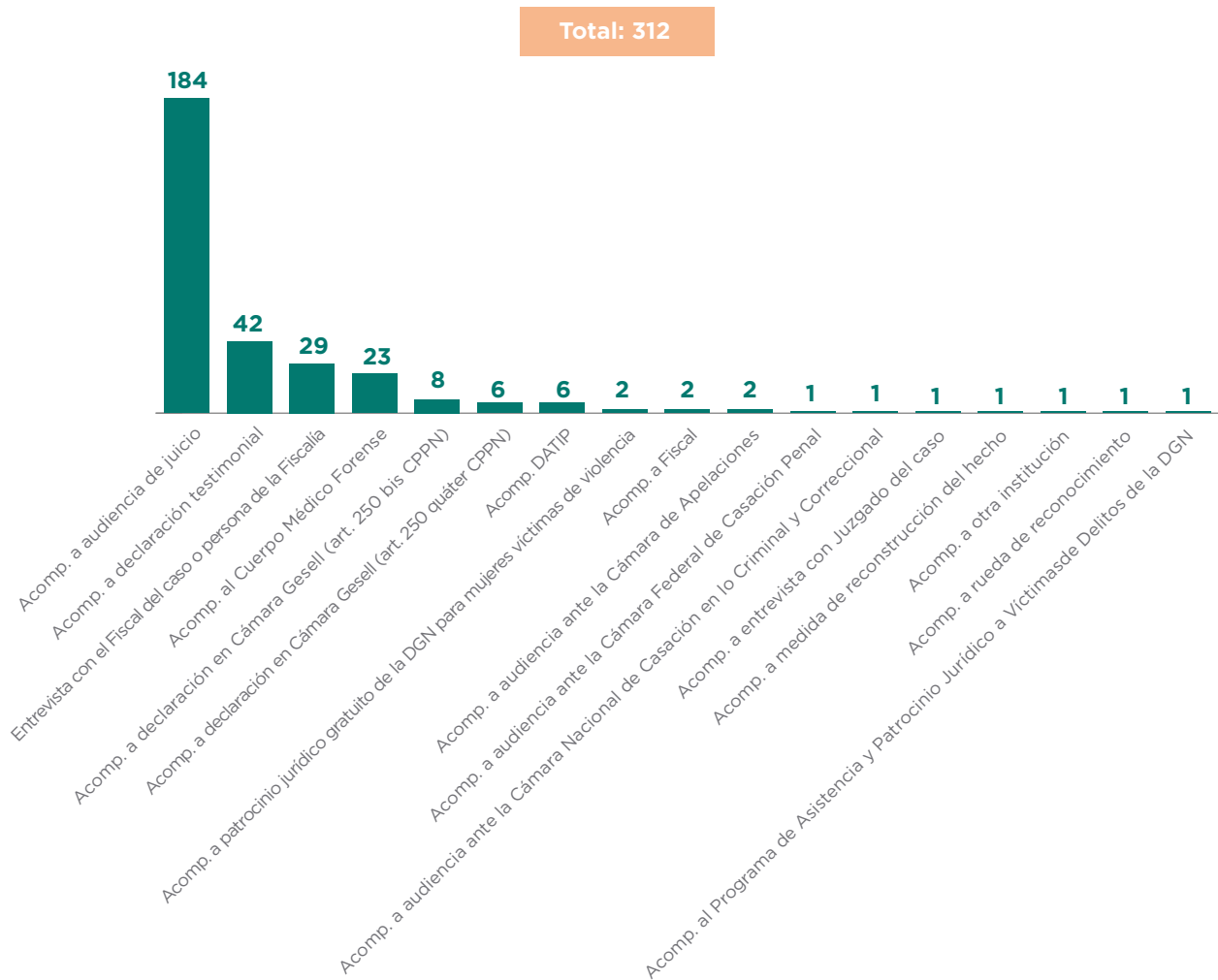
Fuente: Elaboración propia DOVIC

Gráfico 13 - **Informes / Oficios**



Fuente: Elaboración propia DOVIC

Gráfico 14 - Acompañamientos



Fuente: Elaboración propia DOVIC

V. CONSIDERACIONES FINALES

A partir de los datos y gráficos presentados en los apartados precedentes, se desprenden a continuación algunas síntesis interesantes para ser destacadas. A saber:

- El 81,5% de las víctimas acompañadas por DOVIC en este período son mujeres. Se registran 1094 mujeres, 212 varones, 4 personas no binarias, 3 personas de otros géneros y 2 mujeres trans.
- El 81% de las solicitudes de intervención corresponden a personas adultas. Este segmento se ha incrementado en comparación al informe anterior en 19 puntos (de 62% a un 81%).
- Del total de delitos registrados, el abuso sexual (48,2%) figura como el principal tipo de delito por el cual se pide intervención a la DOVIC, siendo una tendencia que se mantiene desde el inicio de relevamiento de datos en la Dirección.
- Se mantiene la tendencia con respecto al flujo de solicitudes ingresadas a la DOVIC en alrededor de 100 solicitudes mensuales.
- Las víctimas que han acudido a DOVIC en más de una oportunidad debido al padecimiento de nuevos hechos de violencia perpetrados por parte del mismo agresor son mujeres, y en su mayoría se trata de personas adultas.
- La mayoría de las solicitudes ingresadas en este período fueron derivadas a través de fiscalías del MPFN (86% del total).
- El 7% de las intervenciones fueron *acompañamientos* a víctimas, dentro de los cuales se destacan la asistencia *a audiencias de juicio*. Este es el principal tipo de acompañamiento registrado en los últimos 3 períodos reportados, siendo una tendencia que se mantiene.



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL | PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
Av. de Mayo 760 (C1084AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
(54-11) 4338-4300
www.mpf.gob.ar | www.fiscales.gob.ar